



Gobierno de la Ciudad de La Paz

## **DECRETO N° 958/21**

16 de diciembre de 2021

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 891/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de diciembre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 139/21 con el fin de la adquisición: **LUMINARIAS LED Y COLUMNAS** en el marco de la obra: “REMODELACION PLAZA 25 DE MAYO –II ETAPA”, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 160.547/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 y sus modificatorias, a saber:

#### **16 COLUMNAS PARA FAROLAS LED ( lado interno de plaza) similar o igual.-**

- Columna de acero de 4 mts. de altura construida en dos tramos.-
- En la base de Ø168mm – en el desarrollo de Ø76.-
- Fijación por placa de anclaje de 300 x 300.-
- Con accesorio en fundición de aluminio en cambio de sección.-
- 2 manos de sintético color gris(color a elección)
- Incluye pat y tablero de bornera tetrapolar y dos fusibles.-

#### **24 COLUMNAS (similar o igual)**

- Columna de acero de 3.60 mts. de altura construida en dos tramos.-
- En la base de Ø168mm – en el desarrollo de Ø76.-
- Fijación por placa de anclaje de 300 x 300.-
- Con accesorio en fundición de aluminio en cambio de sección.-
- 2 manos de sintético color gris(color a elección)
- Incluye pat y tablero de bornera tetrapolar y dos fusibles.-

#### **40 FAROLAS LED DE ILUMINACION (lado interno de la plaza) similar o igual.-**

- Cuerpo de fundición e inyección de aluminio
- Acceso a columna de Ø76 mm. ≥.-
- Piezas de interiores de acero inoxidable.-
- Equipo driver sobre placa extraíble en base de luminaria.-
- Tensión entrada de driver de 120-277 vca.-
- Fotometría simétrica radial al punto de luz.-
- Grado de protección ip 65 en grupo óptico.-
- Temperatura color 4500°K de alta reproducción.-
- Vida útil promedio 100,000 hs.
- Altura de farola 772 mm / diámetro 540 mm
- Potencia 177 w leds. 64 leds // 700 A.-
- Flujo lumínico 20000 lúmenes.
- Vidrio templado de 5 mm.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 5 del Expediente N° 160.547/21;

Que, cotizo la firma: A) CRIP S.A., Ítems 1 y 2, por la suma total de pesos ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y dos con 00/100 (\$859.992,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 20 del Expediente N° 160.547/21;

Que, a fs. 24 del Expediente Nro. 160.547/21, se deja constancia que la firma IGNIS LIGHTING S.R.L. presenta fuera de termino su propuesta (13/12/21), por lo que no puede ser considerada en el presente concurso de precios;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 21 del Expediente N°160.547/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N°139/21, celebrado el día 10 de diciembre de 2021, recomendando adjudicar: Ítems 1 y 2 a la firma CRIP S.A, CUIT Nro. 30-71467400-1, con domicilio en Ramón Lista 4626 de la ciudad de Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, por la suma total de pesos ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y dos con 00/100 (\$859.992,00);

Que, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos acompaña el informe técnico sobre los bienes propuestos a fs. 23 del expediente de referencia;

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 139/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

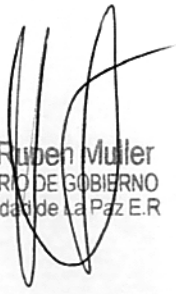
POR ELLO, LA SEÑORA SECRETARIA DE HACIENDA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

### DECRETA


**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 139/21, llevado a cabo el día 10 de diciembre del corriente, conforme el Expediente N° 160.547/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 139/21: Ítems 1 y 2 a la firma CRIP S.A, CUIT Nro. 30-71467400-1, con domicilio en Ramón Lista 4626 de la ciudad de Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$859.992,00).

**Art. 3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Gra. Maria Josefina Luqui  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de La Paz-E, R.

A/Cargo Presidencia